UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

UNIV. NAC. DE LUJAN
FOLIO
244
MG. E.S. Y S.

DISPOSICIÓN SA Nº 12/05
Luján, 02 JUL 2005

VISTO: La Resolución CS Nº 109/05 por la cual se modifica el orden de cursado de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Información Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura (20958) Derecho Ambiental, cuya correlativa es la (20038) Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, fue una de las asignaturas que cambió de posición en el plan de estudios pasando del cuarto al segundo cuatrimestre.

Que al momento de aprobarse la resolución estaba iniciado el primer cuatrimestre por lo que algunos estudiantes se enteraron a destiempo de este cambio y no pudieron inscribirse en la correlativa previa de Derecho Ambiental.

Que la Coordinadora Adjunta de la Carrera solicita se permita a los estudiantes de la cohorte 2005 cursar en simultáneo (20958) Derecho Ambiental y su correlativa la asignatura (20038) Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos

Que ha manifestado su acuerdo la Jefa de la División Derecho mencionando que el tema había sido acordado en la Comisión Plan de Estudios en la cual ella participa como representante del Departamento de Ciencias Sociales.

Que es política de la Universidad no perjudicar a los estudiantes en el avance de su carrera

Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos de la cohorte 2005 de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental el cursado simultáneo de las asignaturas (20958) Derecho Ambiental con la asignatura Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos durante el segundo cuatrimestre de 2005.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Ester Urrutia
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Luján